

Jornadas de Sociología de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la U.N.Cuyo La Sociología frente a los nuevos paradigmas en la construcción social y política. Mendoza, Argentina y América Latina en el despunte del siglo XXI. Interrogantes y Desafíos

Mesa 21: Usos y apropiaciones del agua. Miradas desde el poder y el territorio

Disputas por el agua en Mendoza y persistencia de las explotaciones familiares vitícolas

Rosa María Bustos rosamariabustos@hotmail.com

Facultad de Ciencias Políticas y Sociales. Carrera de Sociología. Universidad Nacional de Cuyo

INTRODUCCIÓN

Los aportes de las ciencias sociales en el estudio de la relación entre el hombre y su ambiente tienen que ver con la consideración de los procesos sociales, políticos y culturales que definen en cada momento el vínculo sociedad y medio ambiente natural. Fundamentalmente con la especificación en cada momento de la situación histórica, de los procesos de apropiación y transformación de los recursos y de las posibilidades tecnológicas y culturales que caracterizan a una organización social.

El deterioro ambiental no está ajeno a este análisis. El ciclo de degradación ambiental caracterizado por la disminución de la productividad, la rentabilidad y finalmente el abandono de la propiedad, está asociado a la pobreza. Esta afecta a los actores que están en desigualdad de condiciones con relación al acceso y aprovechamiento de los recursos naturales.

El aprovechamiento de los recursos hídricos en Mendoza, desde sus inicios la a partir de la colonización española, ha estado inscripto en relaciones de poder. La gestión colectiva del recurso hídrico, se ha basado en un modelo de desarrollo agrícola y en un sistema de normas de acceso y conservación de los derechos de agua creados para su aprovechamiento. En la actualidad, el desarrollo del capitalismo en los sistemas de riego de Mendoza hace pensar que, los conflictos por la apropiación del agua quedarán librados a las nuevas relaciones de poder que se instauren en los oasis como resultado de una transformación en los sistemas de actores y de la nueva concepción de mercado de este recurso. El objeto de esta ponencia es describir la relación entre el proceso de reestructuración productiva y la concentración del agua de riego, las nuevas formas de ocupación del territorio en la Cuenca del Río Mendoza a partir de los 90. Se comparan

datos de los últimos Censos Agropecuarios y de los padrones de riego. La zona de estudio es una Inspección de Cauce del Río Mendoza. Este trabajo forma parte de Línea de Investigación: Conflicto Social y uso del agua financiado por la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de Cuyo desde 2003.

El sistema de riego como construcción social y política

Un sistema de riego no es solo un proyecto económico o una obra física para el aprovechamiento del agua para riego y el desarrollo de áreas de cultivo, con una organización social determinada, también es una construcción social (Bustos et. al. 2003). Grupos con intereses divergentes definen, en un campo de lucha política y simbólica los parámetros de inclusión y exclusión que legitiman o no el uso del agua y los lazos de pertenencia e identidad en un territorio (Bayardo, R. y Lacarrieu, M. 1999) o sistema de riego.

En Mendoza, Argentina, el agua siempre fue objeto de disputa El sistema de regadío fue y es un indicador de territorialidad. En la época pre-hispánica, los huarpes denominaban a las acequias con el nombre del caquice que regaba sus tierras. En la época colonial las acequias estuvieron desde el inicio asociadas a los propietarios que regaban las tierras que regaban. (Bustos, Piazzese, 2009)

Con la fundación de la ciudad de Mendoza en 1561, los pueblos huarpes vieron afectada su sistema socio-cultural ya que fueron desplazados de sus tierras y el español impuso “su presencia y su tecnología y nueva estructura productiva” (Pág. 31) que fundamentalmente se basaba en la fuerza de trabajo indígena a través de la encomienda y el yaconazgo. Los españoles a su llegada, con la fundación de Mendoza, bautizaron las acequias derivadas del canal principal con el nombre de los caciques usufructuarios del agua. la de “Allayme”, “la Tabal”, “la de Guaimalle” y la que pasa por este “Pucará” según consta en un Acta Capitular de 1566 (Ponte, 1997).

Según Prieto (1997) en el período que va de 1561 a 1620, época de la fundación de la ciudad de Mendoza, los encomenderos, o sea a los que se les hacía concedido el derecho, por merced real para percibir y cobrar para sí los tributos de los indios, se apropiaron de la tierra y del agua que daba derecho a un territorio y de sus indios, cuya territorialidad estaba dada por las distintas acequias. Cuando comienza el siglo XVIII, desplazados los indígenas de la tierra y conformada la “oligarquía mendocina” (Martín, 1992), la cría de cabras pasa a ser el único medios de subsistencia de los escasos indios

que quedaban, de los mestizos y españoles pobres, ya que las mejores tierras habían quedado concentradas en pocas manos. (Martín, 1992)

Los cambios de nombres de las acequias y canales denotan el dominio de un territorio y/o su pérdida o apropiación por distintos grupos: huarpes, colonizadores, oligarquía., grandes empresas. (Bustos, et. Al .2009).

En la Provincia de Mendoza, se han definido cinco cuencas. La primera corresponde al Río Mendoza, la segunda al Río Tunuyán, la tercera al Río Diamante, la cuarta corresponde al Río Atuel y por último la quinta corresponde al Río Malargüe. La administración del agua para riego se ha caracterizado -desde 1884, año en que se dicta la Ley de Aguas- por la participación de los usuarios en el manejo, operación y mantenimiento de la red de los canales. El Estado por su parte asumió la construcción de grandes obras de derivación y de una extensa red de tierra de canales matrices de riego. Hoy existen en Mendoza sólo 176 Organismos de Usuarios de agua superficial (denominados localmente “Inspecciones de Cauce”) y 18 de agua subterránea que operan y distribuyen el agua para riego.

La administración del riego en Mendoza como sistema descentralizado contó con el protagonismo de un actor social: el productor “minifundista familiar capitalizado”. Este se constituyó en un sector importante de clase media rural a partir del fin del siglo XVIII y principios del XIX al protagonizar procesos importantes de movilidad social y de acceso a la tierra y convertirse en regante. Actualmente, los procesos de transformación capitalista están afectando principalmente a los pequeños y medianos productores. Éstos están saliendo día a día del circuito productivo en forma paralela a la disminución de la participación social de los regantes en la toma de decisiones relativas al manejo del recurso. Por otro lado, aparecen en escena actores sociales y políticos que ya no se identifican con el espacio cultural de las Inspecciones de Cauce: un conjunto de inversores que no necesariamente son personas físicas sino entes comerciales que -apuntando a la rentabilidad de sus inversiones- incorporan paquetes tecnológicos que suponen grandes requerimientos de agua subterránea para alimentar sus equipos. Estos nuevos actores no tienen sentido de pertenencia a la Inspección (se constituyen como extraños), sus acciones desbordan los límites de la misma y no pueden ser controladas por el resto de los usuarios que ven amenazada la cantidad, oportunidad y calidad del agua que reciben. (Bustos, 1997).(Bustos, 2007) (Bustos,2011)

Por otro lado, las Inspecciones de cauce tienen serias dificultades de recaudación, no garantizan la cantidad de agua para riego para toda la superficie empadronada y, con relación al control de la calidad del agua de uso agrícola, no cuentan –en general- con los conocimientos y tecnología indispensable para revertir la degradación y preservar la naturaleza del recurso. Como se ha dicho, municipios, industrias, countries, empresas de servicios públicos, generadoras de energía, petroleras, etc., funcionan como corporaciones poderosas frente a las cuales las Inspecciones de cauce y los usuarios del agua para riego –representados en cada canal por su Inspector_ no tienen poder suficiente para hacer frente a su extraordinaria capacidad de “lobby”. De esta manera se han estructurado nuevas relaciones de poder

En este contexto el desplazamiento de algunos y la aparición de nuevos actores que no pertenecen a las organizaciones de usuarios, pone en peligro en el largo plazo la sustentabilidad del sistema de riego, junto con un acceso desigual o un acceso diferencial al recurso hídrico a partir de la diferente dotación de capital, recursos tecnológicos y organización política

La forma en que está pensada la participación de los usuarios supone tomar parte en la distribución de un bien público del que son “beneficiarios” y -como consecuencia de esa “participación”- ejecutores. Como consecuencia existe -por parte del organismo estatal responsable- un reconocimiento de su imposibilidad para ejecutar esa prestación distributiva: “Los beneficiarios son llamados a tomar parte en los procesos de producción de bienes y servicios por medio de la aportación de su fuerza de trabajo...” (Pirez, 2000). Estas formas de participación no incluyen necesariamente a los beneficiarios participantes de la prestación en las decisiones iniciales sobre la utilización de los recursos..

El perfil de participación del conjunto de usuarios muestra que el usuario no está “participando” sino solo “colaborando”. Su nivel de injerencia se limita al voto anual para la elección de las autoridades del canal (Inspector de cauce) y de los Delegados que lo acompañan al punto que su perfil de participación se puede definir como “aquél que vota y limpia el cauce”. Esta última característica responde a que el usuario colabora con el D.G.I. en las actividades de limpieza del canal participando en la denominada “limpieza de cupos”, que se realiza obligatoriamente al final de cada ciclo agrícola para remover los sedimentos y recuperar capacidad de conducción de las extensas redes de canales de tierra. Por otro lado esta participación se ve aún más restringida ya que no se

oferta a los distintos usuarios el resto de los niveles de participación (información, consulta, toma de decisiones y control de gestión), (Bustos, R.M., 1995).(Bustos, 2005)

El Estado y el Mercado como regulador

La gestión colectiva del recurso hídrico, al igual que la sostenibilidad del sistema de riego requieren -por un lado- un determinado modelo de desarrollo agrícola que sea capaz de generar empleos e ingresos adecuados y -por el otro- de un sistema de normas de acceso y conservación de los derechos de agua creados para el aprovechamiento del recurso. La administración de los recursos hídricos funciona desde fines del siglo pasado a través del Departamento General de Irrigación (DGI), que se ocupa del manejo de ríos, diques y canales primarios, y en forma descentralizada a través de un organismo de usuarios que localmente se denomina “Inspección de Cauce” (IC), que es el encargado de administrar la red secundaria (según C. Provincial, Ley 322 y 6405/96). La participación de los regantes en el sistema hídrico se institucionalizó con la Ley de Aguas de 1884, la que adquirió rango constitucional en 1916. La gestión del sistema hídrico sufrió cambios importantes como resultado de las transformaciones en el contexto político, económico y social. Las estrategias actuales de acumulación capitalista y los procesos de adaptación ocurridos en los 90’, modificaron también la concepción y el uso del recurso hídrico: el agua pasó de ser un recurso colectivo a constituir un bien susceptible de apropiación y de uso y abuso privado, una mercancía. En 1985, como consecuencia de las políticas neoliberales, se inicia un proceso de descentralización del sistema de riego. Así, la administración del agua incorporó a la gestión criterios empresarios y de mercado que supusieron economías de escala. La nueva administración del agua se basó primeramente en un proceso de unificación de inspecciones por medio del aumento de la superficie de manejo de las mismas que pasó de 500 hectáreas a 5.000 ó 10.000 has, con un promedio de 3000 ha (Pinto, Andino, 2005).

A partir de 1993, se impulsa la descentralización administrativa del DGI, mediante la creación de las Asociaciones de Inspecciones de Cauces (AIC) (Ley N° 6405 del 1996). Se trata de modificar la desjerarquización de las IC, la escasa participación del usuario en las organizaciones de administración del recurso hídrico, el sobredimensionamiento de la estructura del DGI, el Incumplimiento de las atribuciones y competencias asignadas por ley. Se incentivó la realización de Asambleas de Usuarios, a los efectos de adoptar las decisiones necesarias para implementar las medidas tendientes a la

Modernización. Posteriormente se reglamento la realización de Asambleas Ordinarias para aprobación de presupuestos, fijación de la cuota de pago y rendición de cuentas de las IC y Asambleas Extraordinarias para tratamiento de temas claves que requieren la convalidación de los usuarios. (Salomón, M. y Ruiz Freites, S., 2003)

De esta forma, siguiendo los principios de Dublín de 1992, la participación se ha convertido en una meta específica de los sistemas de gestión. Según Bustos et al, (2007) en Mendoza, las formas de participación instauradas por los procesos de descentralización del riego son meramente procedimentales y que sólo aquellos productores insertos en los procesos de acumulación actual tienen real injerencia en los procesos de gestión del agua. Esto muestra algunas de las dimensiones del conflicto que se plantea entre productores chicos, y grandes propietarios y empresas globalizadas.

A partir de la descentralización, el volumen de agua que una Inspección de Cauce (IC) recibe para su distribución entre los regantes no corresponde a los derechos de agua del total del área con derechos de cada IC, sino solamente a las “hectáreas si”, para lo cual se confecciona un padrón. Este padrón contiene datos de las “hectáreas si”, es decir, las propiedades que pagan el canon de agua que corresponde al derecho de agua de su propiedad, y de las “Hectáreas no”, que contiene los registros de propiedades que no están al día con el canon de agua y se les ha cortado el servicio. Como consecuencia de esto se evidencia un porcentaje importante de la superficie con disponibilidad de riego como áreas abandonadas (Rodríguez Aguilera et al, 2005).

Se puede decir que estos cambios responden a una ideología neoliberal que considera el agua como bien económico y de mercado. En consecuencia la descentralización administrativa tiene por objetivo obtener la recaudación suficiente para mantener la infraestructura de reparto del agua en condiciones, a través de tecnología de medición de caudales, optimización del uso del recurso hídrico a través de procedimientos de reasignación de agua de riego disponible y la implementación de un padrón de “Ha Si/Ha No con el objeto de distribuir el agua solo a los que pueden pagar el recurso (Bustos, et. Al 2009).

Cuadro N°1. Departamento de Maipú Superficie de las Inspecciones de la Tercera Zona de Riego según tengan o no restringida el agua. 2007

| | |
|---|-------------|
| TOTAL DE HECTÁREAS SI | 11.736,8296 |
| TOTAL DE HECTÁREAS NO | 1.864,9867 |
| TOTAL DE HECTÁREAS CON AGUA RESTRINGIDA | 1.029,803 |

Fuente: Padrón de regantes Ha. Si y Ha. No. 2007 Inspecciones correspondientes al departamento de Maipú,

Según Gustavo Castro Soto “mientras que en algunos países fácilmente se imponen las políticas del BM y del FMI, en otros se usa la estrategia de la descentralización de las estructuras del Estado y sus servicios y aparatos gubernamentales para facilitar la imposición de políticas, modificaciones legales, exclusión de la población en la toma de decisiones sobre la gestión del agua y exclusión de las tierras donde están las fuentes de agua” (Castro Soto, 2005).

Segregación en zonas rurales del oasis de riego de Mendoza

Por otro lado, durante este período, los procesos de globalización de la agricultura se manifiestan en el dominio del capital sobre el territorio, obstaculizando la inserción en la producción de aquellos que no tienen capacidad para producir en una economía de escala. Una de las consecuencias desde los años 90' han sido la pobreza rural, la desocupación y el desplazamiento y desaparición de un número de pequeños y medianos productores agropecuarios y de los trabajadores rurales permanentes y transitorios. Estos actores quedan desvinculados de los procesos de desarrollo rural y los procesos sociales que dan origen a un territorio. Aparecen así territorios segregados. Veiga (2005) plantea que “la fragmentación social y territorial, no es una simple consecuencia de las desigualdades socio-económicas, sino que es el resultado de la diferenciación social en el espacio y constituyen procesos que se retroalimentan” (Veiga, 2005: 330).

Con el objeto de analizar el desplazamiento de los pequeños y medianos productores del departamento de Maipú se sistematizaron los datos correspondientes al tamaño de las explotaciones de los últimos censos agropecuarios. Para el análisis se consideró a los pequeños productores comprendidos entre las 0 y las 10 hectáreas en el Departamento de Maipú.

De la lectura del cuadro N°1 podemos señalar que en los períodos comprendidos entre ambos censos se ha producido una disminución de 3500 has aproximadamente y la cantidad de explotaciones agropecuarias se ha reducido en unas 1000, en aquellas propiedades que tienen hasta 10 hectáreas. En otras palabras, en 1988 la cantidad de EAPs de hasta 10 has representaban un 28,73% del total y en el 2002 pasaron a representar el 23,51 % del mismo. El mismo fenómeno, pero de manera más atenuada, se da en aquellas propiedades de 10,1 a 25 has, lo que nos muestra que existe la

tendencia a que las parcelas mayores concentren actualmente más cantidad de hectáreas de las que poseían en 1988.

Cuadro N°1: Departamento de Maipú: Cantidad y superficie de las EAPs por escala de extensión. Censos 1988 y 2002.

| | | Hasta 10 | 10,1 a 25 | 25,1 a 50 | 50,1 a 100 | 100,1 a 200 | 200,1 a 500 | 500,1 o más | TOTAL |
|------|------|-----------|-----------|-----------|------------|-------------|-------------|-------------|-----------|
| 1988 | has | 12.711,00 | 7.204,90 | 4.851,60 | 4.782,30 | 5.709,90 | 5.136,80 | 3.851,40 | 44.247,90 |
| | EAPs | 3.721 | 462 | 134 | 65 | 42 | 15 | 4 | 4.443 |
| 2002 | has | 9.261,90 | 7.110 | 5.504,2 | 5.125,3 | 4.897,7 | 4.563 | 2.938 | 39.400,1 |
| | EAPs | 2.615 | 454 | 158 | 68 | 37 | 14 | 3 | 3.349 |

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002 y Censo Nacional Agropecuario 1988.

Para analizar los cambios producidos, se observa el peso de las explotaciones familiares en la actividad agrícola de Mendoza, comparando para ambos censos la cantidad de personas que trabajan en las EAPs diferenciando entre trabajo familiar y trabajo asalariado.

De los datos observados en el cuadro N° 2, se puede señalar que, para el censo de 1988 los familiares del productor representan el 51% del total de personas que trabajan en las EAPs y los no familiares representan el 49% restante. En cambio, para el de 2002 los familiares del productor representan un 31% del total y los no familiares el 69% restante. Este dato indica la disminución de explotaciones de tipo familiar. Por otro lado se puede observar que hay una disminución de 38% en la cantidad de personas que trabajan en las explotaciones respecto del Censo de 1988. Esta situación está explicada en la disminución del trabajo familiar.

Cuadro N°2 : Departamento de Maipú. Cantidad de personas que trabajan en las EAPs según relación con el productor para los censos 1988 y 2002.

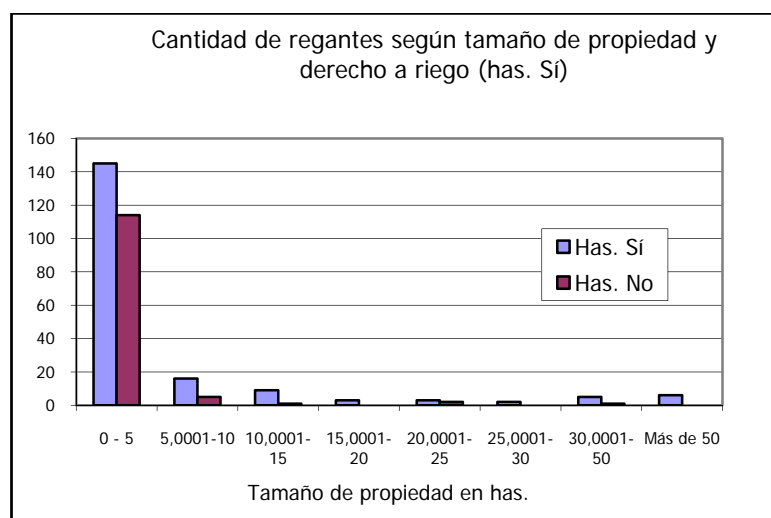
| Censo | | Familiar del productor | No familiar del productor | Total |
|-------|-------------|------------------------|---------------------------|-------------|
| 1988 | Personas | 4.646 (51%) | 4474 (49%) | 9120 (100%) |
| | 2002 | Personas | 1.748 (31%) | 3892 (69%) |

Fuente: : Elaboración propia en base a datos del INDEC, Censo Nacional Agropecuario 2002 y Censo Nacional Agropecuario 1988.

Estos procesos van acompañados de una restricción en el acceso al agua de riego que afecta a los regantes cuyas propiedades son menores a 5 has. A partir del análisis de datos del Censo Agropecuario 2002, se pudo observar que en el Departamento de Maipu el uso de la tierra cuenta con una superficie implantada de 24.135,4 Ha y apta no utilizada de 9.685,1 y la superficie sistematizada para riego es de 34054,6

De los padrones de riego de las Inspecciones que pertenecen al Departamento de Maipú, según como aparecen ubicados las explotaciones en “Ha Si” o “Ha No”, se obtuvo la cantidad de Ha que no pueden acceder al derecho de riego (Cuadro N° 3). El padrón de “Ha No” reúne a todas las explotaciones que pertenecen a superficies abandonadas o se encuentran en proceso de perder la entrega de agua por deudas en el pago del canon de riego con el Departamento General de Irrigación o con la Inspección de Cauce y sufren el “corte del agua” de riego. Los primeros resultados obtenidos de los padrones de riego de la Inspeccion Lunlunta muestran una correspondencia entre territorios segregados y formas de organización agrícola no competitiva.

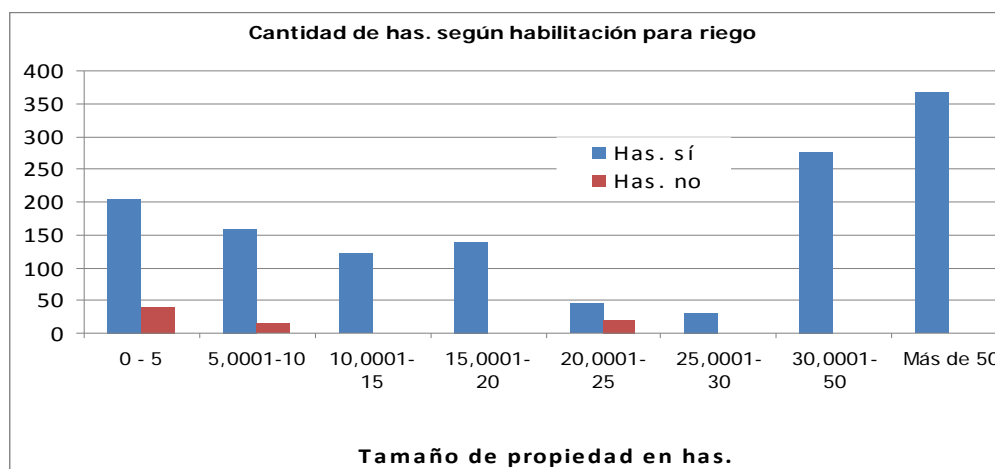
Gráfico N° 1: Maipú. Tercera Zona de Riego. Inspección Lunlunta .Cantidad de regantes según tamaño de propiedad y has. Con derecho a riego.



Fuente: elaboración propia en base a datos de padrón de regantes, DGI, 2004.

Los regantes cuyas propiedades se ubican por encima de las 25 hectáreas concentran altos volúmenes de agua para riego, ya que no presentan propiedades sin acceso al derecho de riego. Las que se ubican por debajo de las 25 hectáreas presentan un porcentaje importante de hectáreas sin acceso al derecho de riego, es decir que tienen cortada el agua en la fecha en que se han tomado los datos.

Gráfico n°2: Maipú. Tercera zona de Riego. Inspección Lunlunta. Cantidad de hectáreas con derecho a riego.



Fuente: elaboración propia en base a datos de padrón de regantes, DGI, 2008.

Con el objeto de analizar la percepción subjetiva de los pequeños productores respecto a los cambios anteriormente señalados, se analizaron las entrevistas correspondientes a un estudio de caso de la Inspección Lunlunta.

“Nos sacaron agua a nosotros”

...

...hacen 3 o 4 años nos cortaron el agua, no habíamos podido pagar porque no habíamos cobrado...

...año aceituna no hubo mucho y nosotros no teníamos dinero y nos la cortaron... y nos dio mucha bronca porque ellos saben bien como nos manejamos, inclusive el inspector. Ellos conocen bien, ellos son viñateros...

...sí cortan el agua... yo he peleado por el lote (donde está la casa) y por la finca...

... falta agua... Está bien, fueron ampliando el Canal San Martín y entonces, al tener más regantes el Canal San Martín nos disminuyeron el agua a nosotros y dieron turnos de agua o derechos de agua a propiedades a grandes propiedades que no tenían. Entonces nos sacaron agua a nosotros tendríamos que tener 3 o 4 veces más agua de la que teníamos hace un par de años. Por qué? Porque hay muchas fincas que se cerraron o sea que no tienen más agua y se hicieron barrios...

... el que cierra cuando no paga es la inspección, y directamente vienen y cierran, con ladrillos

...

Como se puede ver los pequeños y medianos productores relacionan las dificultades para pagar el canon de agua con las dificultades de inserción en el proceso productivo y su posterior descapitalización.

En el análisis también aparece otra percepción en estos productores relacionada con la cantidad de agua que reciben a partir de los nuevos procesos de gestión del agua.

CONCLUSIONES

En la Argentina actual donde el modelo de acumulación se caracteriza por la transnacionalización de la agricultura y el protagonismo de los complejos agroindustriales (Teubal M.,1999) con fuertes insumos tecnológicos, el modelo de gestión descentralizada y participativa de los gobiernos locales del agua está en crisis y su efectividad puesta en duda. Las Inspecciones de Cauce pueden definirse como un sistema solidario donde los usuarios se ubican como iguales frente a un sistema de intereses que -por definición- es un sistema de desigualdades en cuanto a sus necesidades (requerimiento y/o demanda de agua). Como miembros de la organización los usuarios son iguales entre si frente a los fines comunes: distribución del agua para riego y mantenimiento de los cauces de riego..La disminución de la participación pone en evidencia la desaparición del área de igualdad por lo que hay que encontrar nuevas formas o criterios para reconstituirlas y hacer presentes en los ámbito de toma de decisiones, a los intereses de los usuarios menos favorecidos.

La participación social en la que se basa la descentralización de servicios de la gestión del recurso hídrico no es más que una participación de beneficiarios participantes de la prestación. Esto es sustancialmente diferente de la participación social que resulta del ejercicio del derecho a ser parte de un colectivo Se desempeñará así un rol activo y directo tendiendo a equilibrar la distribución desigual del poder social (Pires, 2001). La institucionalización de la participación no debe reducir su significado a la transferencia a los “beneficiarios“ de la prestación del servicio. Para que la “participación“ de los beneficiarios o usuarios sea efectiva, éstos no deben quedar fuera del proceso decisonal. Esto supone un reconocimiento por parte del Estado del ejercicio de un derecho que surge del hecho de ser parte de un colectivo.

La incapacidad actual del Estado ha dado un papel protagónico al mercado. Sin embargo, éste no es un mecanismo de integración social. La igualdad no está establecida como exigencia y utopía socialmente compartida.

A partir de los datos analizados se puede concluir que el desplazamiento de los pequeños y medianos productores en la zona irrigada de la Cuenca del Río Mendoza va acompañado de un proceso de desigual apropiación de los recursos naturales, en este caso el agua de riego. La implementación de cambios en la gestión del recurso hídrico a partir de la descentralización en los 90, ha provocado dificultades para la participación y la conservación del riego en aquellas propiedades menores a 5has. Hay evidencias que indican que existen nexos entre la disminución en el tamaño de las propiedades que quedan sin el derecho a riego (Hectáreas No), la disminución de trabajo familiar rural y la cantidad de regantes que concentran más superficie.

De hecho, la segregación se perfila como un mecanismo particularmente importante en la reproducción de las desigualdades socioeconómicas, provocando el aislamiento de los pequeños productores rurales de los circuitos productivos y la dinámica del capital. En particular de los vínculos, contactos y participación en redes que se establecen como partícipe de un sistema de riego. Mientras muchas porciones de territorio ingresan en el sector competitivo, otros quedan fragmentados.

Esta dinámica social redefine los espacios rurales a partir de formas diferenciales de ocupación y organización social del espacio agrario del oasis. Se va configurando un área segregada del derecho al agua dentro de las Inspecciones de Cauce donde fundamentalmente aparecen pequeños productores.

BIBLIOGRAFÍA

Bayardo, Rubens y Mónica Lacarrieu (comp.), (1999), *La dinámica global/local*. Ediciones Ciccus, Buenos Aires.

Bustos, R. M. 1997. Participación de los regantes en el control de los recursos hídricos : espacios de lucha en los oasis de Mendoza. Ponencia al 49 Congreso Internacional de Americanistas, Libro de Resúmenes, Pontificia Universidad Católica del Ecuador 7-11 de julio 1997.

Bustos, R., et. al., (2003) “La participación de los regantes de la cuenca del Río Mendoza y los espacios de conflicto. (Mendoza, Argentina)” En *III Congreso Latinoamericano de Manejo de Cuencas Hidrográficas* . Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe. Arequipa. Perú

Bustos, R.M., Chambouleyron J. y Salatino, S., (2004) Conflicto social y uso del agua: La participación de los regantes de la cuenca del río Tunuyán, Mendoza, Argentina, En Warner J. y A. Moreyra, *Conflictos y participación. Uso múltiple del agua*, Editorial Nordan – Comunidad, Montevideo, pag 93-101

BUSTOS, R.M. (2005) “Participación de regantes y gestión del riego: procesos identitarios en las Inspecciones de Cauce del Río Mendoza”, en: CONAGUA, XX Congreso Nacional del Agua. TRABAJOS COMPLETOS, Mendoza, Argentina. 2005.

Bustos Rosa María, Laura de Rosas, Leticia Saldi, Ana Scoones, Sol Balacco (2009) Globalización, desigualdades territoriales y Estado mercantil en las áreas de riego de Mendoza a partir de los 90. En *Actas del XXVII Congreso Alas 2009, Latinoamérica Interrogada*, Facultad de Ciencias Sociales. UBA, En CD.

Bustos, R. M. et. Al., (2007) Conflicto social y lucha simbólica, Las disputas por el agua en los sistemas de riego de Mendoza, En Hocsman, L.D. (comp.) *Cambios Tecnológicos, Transformaciones productivas e impactos sociales agrarios en años de neoliberalismo*. Secretaría de Investigaciones. Universidad Nacional de Villa María, Córdoba Editorial Ferreyra. ISBN 978-987-1110-68-1

Bustos Rosa María, Laura de Rosas, Leticia Saldi, Ana Scoones, Sol Balacco (2009) Globalización, desigualdades territoriales y Estado mercantil en las áreas de riego de Mendoza a partir de los 90. En *Actas del XXVII Congreso Alas 2009, Latinoamérica Interrogada*, Facultad de Ciencias Sociales. UBA, En CD.

Bustos, Rosa María, Piazzese, Laura, (2009) Conflicto, uso del agua y apropiación territorial y patrimonial en la Cuenca del Río Mendoza, Mendoza Argentina, En *Riegos Ancestrales en las Américas*, Colegio de Postgraduados, Mundi Prensa, México.

Bustos, Rosa María, (2011) Reestructuración vitivinícola y procesos de concentración y transformación territorial en la Cuenca del Río Mendoza a partir de los 90’, En Ana María Mateu, (comp.). *Vinos y Competitividad agroindustrial. Un largo camino*. Inca Editorial, Mendoza. Pag 135-150, ISBN 950-0000000.

Cardarelli, G. y Rosenfeld, M. 1991, La participación al borde de un ataque de nervios, UNICEF, Argentina, Documento de trabajo N° 9, Diciembre.

CASTRO SOTO, G. (2005). "El andamiaje para la privatización del agua", en Ecoportal, revista electrónica, <http://agua.ecoportal.net/content/view/full/55583>.

Chambouleyron, J. et. al., 2002, Conflictos ambientales en tierras regadías: evaluación de impactos en la cuenca del Río Tunuyán, Mendoza, Argentina, ED. Universidad Nacional de Cuyo, Fondo Nacional de Ciencia y Técnica, Instituto Nacional del Agua, Argentina,

Fogel,R, Globalización y deterioro socio-ambiental en Canindeyu,Revista Paraguaya de Sociología N°89, 1994.

Galafassi,G., La relación medio ambiente-sociedad: algunos elementos para la comprensión de su complejidad. Ibid, N°86, 1993.

Martín, F.(1992) Estado y Empresas Relaciones inestables. Políticas estatales y conformación de una burguesía industrial regional, Editorial de la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza.

Pinto,M Y M. Andino, (2005) "La Reforma del Estado en torno a las Instituciones hídricas" En XX Congreso Nacional del Agua. Trabajos Completos. Departamento General de Irrigación Argentina.

Pires, P. 2000, La participación de la sociedad civil en el gobierno de la ciudad. Una mirada política institucional , Revista de Ciencias Sociales. Universidad Nacional de Quilmes. N° 11.Buenos Aires.

Pizzorno, A., Kaplan, M. Castells, M. 1975, Participación y cambio social en la problemática contemporánea, Ediciones Siap, Bs As,.

Prieto,M. Willoud, F.(1997) "El Medio Ambiente", En Lacoste, P. (comp..) *Colón y Mendoza Colonial (2)*, Diario Uno. Serie Humanidades y Ciencias Sociales N° 3. Mendoza.

Ponte R (2006) De los caciques del agua a la Mendoza de las acequias. Cinco siglos de historia de acequias, zanjones y molinos. Ediciones Ciudad y Territorio. INCIHUSA-CONICET-Mendoza, Argentina

Souto-Maior Fontes, B. 1997. Gestión urbana y participación popular. ¿Utopía o reingeniería política? Nueva Sociedad, N° 149, Junio.

Teubal, M. Complejos y Sistemas agroalimentarios, En Giarraca, N. Coord, Giarraca,N., 1999, Estudios Rurales, Teorías, problemas y estrategias metodológicas, Ed. La colmena, Buenos Aires,.

Veiga, D., (2005) Sociedades fragmentadas y desigualdades: el caso uruguayo, En: Torres Ribeiro, A. et. al. Globalización y territorio, Ajustes periféricos, Ediciones Arquimides, IIPUR, Rio de Janeiro pag. 329-354.